

## JUZGADO DEL TRABAJO

En autos caratulados "MARCHESE, DIEGO c/POSTAL EXPRESS S.A. y Ot. s/Demanda Laboral, (Expte. Nro. 477/07), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gramagna (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Perkins (Secretaria Subrogante); fecha de audiencia para el día 13 de abril de 2009 a las 9,30 hs., a los fines del sorteo de defensor ad hoc del codemandado "Jorge Berrini". Se deja expresa constancia que el diligenciamiento del presente oficio se encuentra exceptuado de efectuar cualquier reposición y/o sellado y/o cualquier otro gasto, atento al beneficio de litigar sin gastos de los juicios laborales obreros, conforme legislación vigente. Rosario, 11 de Marzo de 2009. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 62312 Mar. 18 Mar. 20

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Nro. 440. Rosario, 10 de marzo de 2009. Y Visto: La falta de espacio existente en éste Tribunal a los fines de continuar con la guarda de la documental, y Considerando: Que el día 10 de octubre de 1998, se inició en éste Juzgado el registro informático del ingreso de causas y que a partir de ese momento es el único habilitado a tal efecto. Que las causas iniciadas con anterioridad a dicha fecha y en la medida que continuaban con su tramitación fueron ingresadas a dicho sistema, quedando a partir de allí registrado todo su movimiento, por lo que éste Tribunal considera que al no ser ello así, el desinterés de las partes en proseguir con la tramitación de los actuados es manifiesta. Que conforme a ello, se dispone hacer saber mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Capital", que será destruida toda documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva dentro de expedientes iniciados hasta el 28 de febrero de 1999 y que no se encuentren informáticamente registrados, salvo aquéllos cuyo reintegro sea peticionado en Secretaría hasta el 14 de mayo de 2009, a lo que se hará lugar bajo pertinente recibo, quedando establecido que a partir de esa fecha no se hará lugar a reclamo alguno y se procederá con la destrucción apuntada. Atento a las consideraciones vertidas, el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Seis, Resuelve: 1) Ordenar la destrucción de la documentación y todo otro causas iniciadas hasta el 28 de febrero de 1999. 2) Publicar edictos en el Diario "Boletín Oficial" en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el Diario "La Capital" haciendo saber lo dispuesto en el punto 1. y que quienes deseen recuperar la documentación y cualquier sobre de las causas iniciadas con anterioridad al 28 de febrero de 1999, podrán hacerlo hasta el día 14 de mayo de 2009 a las 12,00 horas y que a partir de dicho día y hora no se admitirá reclamo alguno. 3) Remitir copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia. 4) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: María Andrea Mondelli, Stella M. Martínez de Rista, Luis Juan Perello (Jueces), Susana Elena Mariño (Secretaria). Secretaría, 12 de Marzo de 2009. Susana Mariño, secretaria.

S/C 62320 Mar. 18 Mar. 20

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: "VILLA SERGIO CRISPIN s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 332/08, en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: N° 250. Rosario, 10 de Marzo de 2009. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a VILLA, SERGIO CRISPIN, D.N.I. N° 5.993.561, domiciliado en calle Milán 1178, de esta ciudad de Rosario (S.F), sujeto comprendido en el art. 2º de la Ley 24.522. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhabilitación general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros: que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Intimando al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art.103 de la L.C., oficiándose a Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, art.106 y s.s. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido - que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista

por el art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este Juzgado y en uso de las facultades por el Art. 177 de la Ley 24.522. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B", a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase la audiencia del día 18 de marzo próximo a las 10 hs.. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art.88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8,00 y 20,00hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (modificación por la Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. Insértese y hagase saber. (autos: "Villa Sergio Crispín s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 332/08). Fdo. : Dr. Iván Kvasina, Juez - Dr. Alfredo Farias, Secretario. Rosario, 10 de Marzo de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 62381 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SILVA, MELQUIADES c/CIDELO S.R.L s/Usucapión", Expte. N° 755/03, se ha dispuesto notificar al demandado Cidelo S.R.L. de la resolución N° 385 de fecha 25 de Marzo de 2008 que reza; Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Melquíades Silva el inmueble ut supra descripto, ordenando otorgarse título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. Regulo los honorarios profesionales correspondiente a la Dra. Carina Alvarez en la suma de \$ 500 y los correspondiente a la Dra. Analía Vicente en la suma de \$ 500. Insértese y hágase saber. Autos: SILVA, MELQUIADES s/Usucapión", Expte. N° 755/03. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 62380 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ivan Kvasina, Juez, en autos caratulados: NSN NEGOCIOS BURSÁTILES S.A. c/DE BATTISTA MARIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 935/08, se cita a los deudores de Víctor De Battista, Nydia Puerta y Mario De Battista y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETÍN OFICIAL", por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 17.654, con más sus intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Todo en relación al inmueble inscripto bajo Tomo 331 E, Folio 1445, Nro. 174.250, Dpto. Rosario, del Registro General. Rosario, 03 de Marzo de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 55 62378 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados "PICA MARIA ISABEL s/Propia quiebra, Expte. Nro. 1083/04; se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 3/3/09. Por presentado informe y proyecto de distribución final (Art. 218 L.C.Q.), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos, sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días. A la solicitud de regulación de honorarios, autos". "Nro. 379. Rosario, 10 de Marzo de 2009. Y Vistos:... Por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Juan Salvador Tomassi en la suma de \$ 3.920. Regular los honorarios del Dr. Carlos Sánchez Locke en la suma de \$ 1.680.- Regular los honorarios del Dr. Eduardo Victor Cerino en la suma de \$ 2.400". Firmado: Dra. Delia M. Giles, (Juez). Sergio Antonio González, secretario.

S/C 62369 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Rosario, se llama por este medio a

los herederos, legatarios de Hugo Oscar Enseñat por dos días citando a la audiencia del día 23/04/09 a las 09 hs., a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos. "Autos: ENSEÑAT HUGO OSCAR s/Sumaria Información, Cremación. Expte. Nro. 90/09". Rosario, 11/03/09. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 11 62374 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ EDUARDO ALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. N° 60/05; se ha dictado la siguiente Sentencia N° 311. Rosario, 02 de marzo de 2009: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarar el fallecimiento presunto de GOMEZ EDUARDO ALBERTO, D.N.I. 5.256.234, argentino, nacido en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires el día 06 de diciembre de 1945, hijo de Romeo y María Josefina Federici. 2) Fijar como fecha presuntiva del fallecimiento el 18 de febrero de 2004. 3) Oficiar a la Sección correspondiente del Registro Civil, a fin de inscribir el presente fallo. 4) Disponer que la presente sentencia sea publicada por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Costas a la peticionante. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Delia M. Giles (Jueza); Dr. Sergio A. González (Secretario). Rosario. Segio A. González, secretario.

§ 11 62370 Mar. 18 Mar. 19

---

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "URAN WALTER ALEJANDRO s. Propia Quiebra" Expte. Nro. 1186/08; mediante Resolución Nro. 153 de fecha 14 de Febrero de 2006 se ha declarado la quiebra de Duran Walter Alejandro, con domicilio en calle La Falda Nro. 1455 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I. Nro.27.034.719. Que se fijó el día 23 de marzo de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 12 de mayo de 2009, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 25 de junio de 2009, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Eduardo Alberto Orso, con domicilio legal en calle Córdoba Nro. 1330 Piso 3 Of. 10 de Rosario. Sergio A. González, secretario.

S/C 62368 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "TIXE ROGELIO s/Quiebra" Expte. 1528/96, mediante decreto de fecha 4 de marzo de 2009, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 480 de fecha 9 de marzo de 2009 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 11.684 equivalente a 75,84 Jus, correspondiendo al síndico C.P.N. Florentino Gascón la suma de \$ 8.180 equivalente a 53,09 Jus y a su patrocinante Dr. Luciano Carbajo la suma de \$ 3.504 equivalente a 22,74 Jus, a cargo de la Sindicatura. Regular los honorarios del Dr. Enrique A. A. Trillini \$ 2.921 equivalente a 18,96 Jus. A los fines dispuestos por el Art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. (Art. 265 Inc. 4 y 267 L.C.Q.). Publíquese por el término de dos días S/c. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 62258 Mar. 18 Mar. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos "BERON LUIS NORBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 480/07, se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de: Luis Norberto Berón, C.U.I.L. Nro. 20-14685417-7 con domicilio legal en calle Santa Fe 1261 Piso 6 Of. 601 "A" de Rosario y domicilio real en calle 9 Nro. 2376 de Granadero Baigorria y fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, Verónica Beatriz Alfonso, en el domicilio de calle Paraguay 7 Piso 9 de Rosario y en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.; la del día 03/04/09. Para la presentación del informe individual 29/05/09 y la del informe general 03/08/09. Fecha de realización de la audiencia informativa, 19/10/09 a las 10 hs. Fin del período de exclusividad el 26/10/09. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 55 62361 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FERNÁNDEZ FRANZ, MARIO y otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 3259/93), se notifica a SAN ALBERTO S.R.L., que se ha propuesto a la martillera Laura Buzey en calidad de rematadora del inmueble de su propiedad, habiéndose decretado que su silencio será interpretado como conformidad. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 62249 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "INDUSTRIA AL MAR S.R.L. s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. 1052/08 mediante sentencia Nro. 466 de fecha 9/03/09, se ha declarado la quiebra de Industria Al Mar S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 148, Fº 8592, Nº 1036 de fecha 08/07/1997 con domicilio en Arijón 2756 "A" de Rosario. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 62255 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "BENTOS OSCAR ALBERTO s/Quiebra", Expte. 112/09, mediante sentencia Nro. 473 de fecha 9/03/09, se ha declarado la quiebra de Oscar Alberto Bentos de apellido materno Morel, titular del D.N.I. 14.975.738 con domicilio real en calle Oribe 690 Bis de Rosario y domicilio ad litem en Sarmiento Nro. 2065 de la misma ciudad. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 62254 Mar. 18 Mar. 25

---

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario en los autos caratulados: ENRIQUEZ JOSE MARIA s/Su Quiebra, Expte. 843/03, hace saber, en fecha 09/03/2009. Se designan las siguientes fechas: a) La del 24/04/2009, hasta la cual los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. b) La del 29/05/2009, para la presentación de los Informes Individuales. c) La del 03/07/2009, para la presentación del Informe General. El Síndico designado es el C.P.N. Gabriel Angel Lorenzo, con domicilio en calle Av. Arijón 1846 de Rosario. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 11/03/2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 62252 Mar. 18 Mar. 25

---

Nro. 563. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Y Vistos: Los presentes caratulados "LOSADA GONZALO ALVARO s/Concurso preventivo", Expte. Nro. 102/06 y lo peticionado por la Sindicatura en el escrito de cargo Nro. 1720/09 y demás constancias de autos. Considerando: Que corrido traslado al concursado por cédula obrante a fs. 115 éste nada dice, por lo que en atención a los hechos denunciados, conforme lo prescripto por el Art. 63 L.C., corresponde hacer lugar a lo solicitado declarando la quiebra solicitada, por lo tanto; Resuelvo: 1) declarar la quiebra de Gonzalo Alvaro Losada, con domicilio en Paraguay 1346, piso 4, Dto. B de Rosario. 2) Ordenar que continúe actuando en los presentes la Sindicatura ya designada en autos, C.P.N. Ana Lombardi. 3) Ordenar la liquidación de los bienes de la fallida por el sistema que proponga la Sindicatura, dentro del término de diez días. 4) Oficiarse a los Registros Públicos de Comercio y de Procesos Concursales y efectúe las comunicaciones conforme lo prescripto por

el Art. 132 Ley de Concursos y Quiebras. 5) Cumpliméntese con la realización de un inventario de los bienes de la fallida, por medio de incautador, oficiándose a la Alzada. 6) Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 62362 Mar. 18 Mar. 25

---

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: FRIDLAND JOSE s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. N° 1457/2007, ha dispuesto. Rosario, 05/03/09.- . Cítese a comparecer al Sr. Alberto Claret y/o sus herederos , a estar a derecho a por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 11 62251 Mar. 18 Mar. 20

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, notifica, dentro de los autos caratulados: “FERRANTI SILVIA NORA c/SZYRMA ALEJANDRO s/Incidente Art. 260”, Expte. N° 996/05, a Szyrma. Alejandro y/o a sus herederos, conforme al decreto que a continuación se transcribe: “Rosario, 27 de Noviembre de 2008. Previo a todo trámite y a los fines de evitar futuras nulidades, atento lo manifestado por al ocupante de la propiedad a subastar en ocasión de la realización de la constatación, cítese por cédula al mismo y por edictos a los herederos del demandado para comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. (Expte. N° 996/05). Fdo: Dr. Marcelo Bergia, Juez - Dra. Patricia Glencross, Secretaria. Rosario, 10 de Marzo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 62298 Mar. 18 Mar. 20

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en autos: “VAUDAGNA, CARINA ANDREA s/Información Sumaria”, Expte. N° 510/06, hace saber que la Dra. Carina Andrea Vaudagna, argentina, divorciada, abogada, D.N.I. N° 21.825.040, nacida el 30 de agosto de 1970, hija de Héctor José Vaudagna y Olga Amada Olmos, domiciliada en calle Zuloaga 1751 de Funes, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 06 de Marzo de 2009. Paula Sanso, secretaria.

§ 45 62248 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito, Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ACOSTA, CARLOS MARÍA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 1566/04, se cita a Acosta Carlos María, y a los terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y conc. del C.P.C. y C., a los fines de que dentro de los cinco distintos siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 6.558,18, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 1.967,44; u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo en relación al inmueble inscripto en el T° 479 A F° 302 N° 141354. Rosario, 16 de Agosto de 2007. Dr. Iván D. Kvasina, (Juez). María Victoria Casiello, secretaria. Rosario, 29 de Julio de 2008.

§ 44 62342 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: D’ALLEVA, ROQUE RAFAEL c/FERREYRA, CESAR y/o ROSO, CARLOS H. s/Daños y perjuicios”, Expte. N° 1660/06, se ha dictado la siguiente providencia: “Rosario, 05/10/07.- Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que el accionado César Ferreyra no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos, a publicar por el término de dos (2) días. (Expte. Nro. 1660/06).- Fdo: Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez) - Dr. Jorge Ruiz (Secretario). Secretaría, 9 de Marzo de 2008. Jorge Ruiz, secretario.

§ 11 62247 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "IBARRA JOSE ISIDORO s/Sucesión, Expte. N° 55/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Isidoro Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 60504 Mar. 18 Ab.01

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de PRIETO ENRIQUETA, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, Febrero de 2009. Autos: "Prieto, Enriqueta s/Sucesión", Expte. N° 1303/08. Rosario, 2 de Marzo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 62377 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "GONZÁLEZ RAMÓN ARGENTINO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 104/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Ramón Argentino González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Marzo de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 62375 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición de la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: ABDO HECTOR CARLOS s/SUCESION Expte. N° 92/09. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don HECTOR CARLOS ABDO, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio González, secretario.

§ 15 62367 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TERESA MARTINEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimiento de ley, todo por estar así dispuesto en autos caratulados: "Martínez, Teresa s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1494/00. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 26 de Febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 62297 Mar. 18 Abr. 1

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO PIPELO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 62250 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LAURITO ALDO DIOS VICENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, en el hall de Tribunales. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 15 62363 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Gagetti, D.N.I. Nro. 6.033.933, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "GAGETTI CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 86/09. Rosario, 11 de Marzo de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 62334 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña PILAR FERNÁNDEZ y de don ARMANDO DEL VALLE GUERRERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03/10/2009. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 62358 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTERINA PANTELLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 5 de marzo de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 62330 Mar. 18 Abr. 1

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Séptima (17ma.) Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Cereseto por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "CERESETO LUIS s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. 138/09. Publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 05 de Febrero de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 62335 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MANSILLA, EMILIO HUMBERTO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 62237 Mar. 18 Abr. 1

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 6 de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ARMONIA JULIÁ por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 06 de Marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 62324 Mar. 18 Abr. 1

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, Secretaria a cargo de la Dra. Mabel Medina, se hace saber que dentro de los autos "COMUNA DE SANFORD c/MAC DONALD DE LOUHAU, ELENA s/Apremio Fiscal" Expte. 733/2008, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 26 de septiembre de 2008. Por presentado, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y acreditado a mérito del poder general que acompaña y le agrega. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demanda para que en el término de ocho (8) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Al punto 6): oportunamente si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Autos: "Comuna de Sanford c/Mac Donald de Louhau, Elena s/ Apremio Fiscal", Expte. 733/2008)". Firmado: Dra. Laura Babaya, Juez; Dra. Jessica María Cinalli, Secretaria Subrogante. Por lo que se hace saber de que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en contra de Elena Mac Donald de Louhau y que deberán comparecer a estar a derecho y oponer excepciones de ley dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ejecutarse el inmueble cuyo embargo se ha ordenado. Casilda, 13 de febrero de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

S/C 62373 Mar. 18 Mar. 20

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1a. Instancia del Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE BISEL S.A. c/GAUNA, MIGUEL ANGEL s/ Juicio Sumario" Expte. 1340/05, se han dictado la siguiente sentencia: "N° 224 - Cañada de Gómez, 16 de febrero de 2009. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado a satisfacer al actor, en el término de 5 días, el capital reclamado, sus intereses, I.V.A. y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pablo E. Martín y Hernán Rodrigo Martín una vez practicada planilla. Aplicar al capital reclamado un interés equivalente a una tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco Nación Argentina para operaciones de descuento de documento a treinta días en pesos desde la mora hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. (Autos: "Nuevo Banco Bisel S.A. c/Gauna, Miguel Angel s/Juicio Sumario" - Expte. 1340/05). Sergio A. González, secretario.

§ 11 62271 Mar. 18 Mar. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. Liliana M. Iglesias, en los autos caratulados "COMUNA DE CORREA c/ NOVELLO, AQUILINO G. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1914/08 se ha dispuesto citar de remate en los presentes autos al Sr. Aquilino Gelindo Novello y/o contra quien resulte propietario y/o actual poseedor a título de dueño del inmueble situado en calle Santa Fe s/n de Correa, catastro N° 01342/1, Departamento Iriondo, a quién se cita de remate con la prevención que si no opone dentro de ocho (8) días excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Liliana Iglesias (Jueza) y Dr. Sergio Luis Fuster (Secretario)". Cañada de Gómez, Febrero de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 62270 Mar. 18 Mar. 19

---



**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR JOSE FERNANDEZ, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (juez); Dra. Dora Diez (secretaria). Villa Constitución, 12 de marzo de 2009. Dora Diez, secretaria.

§ 15 62283 Mar. 18 Abr. 1

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Federico Longobardi, secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: "LUZZI JUAN JOSE s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 959/08, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Melincué, 17 de Febrero de 2009. Agréguese la documental acompañada. Atento el informe que antecede declárese rebelde al demandado debiendo continuar el juicio sin su representación. Señálese audiencia para sorteo de abogado defensor para el día 3 de Abril del corriente año a las 10 hs. (Expte. N° 959/08) - Dr. Federico Longobardi -Juez - Analía Irrazábal - Secretaria.

§ 15 62150 Mar. 18 Mar. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don Ramón Emilio Córdoba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "CORDOBA RAMON EMILIO s/Sucesión", Expte. N° 37/2009. Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez); Analía Irrazábal (Secretaria). Melincué, 27 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 62325 Mar. 18 Abr. 1

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de Venado Tuerto, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria del autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ZABALA ANGEL P s/Apremio", Expte. N° 1077-2003, se ha dictado el siguiente decreto - Venado Tuerto, 03 de Noviembre de

2008. Proveyendo cargo 11123/08 por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega en autos juntamente con la restante documental que adjunta. A lo demás , del derecho de cobro preferente que solicita traslado a las partes intervinientes por el término y bajo los apercibimientos de ley. Proveyendo cargo 12686/08 por presentado, domiciliados, en el carácter que expresan y con patrocinio de letrado. Agréguese el mandamiento diligenciado que acompañan. A lo demás, acompañada que sea la documental que refiere se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dr. Ferrarotti. Dr. Male Franch.- Venado Tuerto, 11 de febrero de 2009. Proveyendo cargos 381, 382 y 383109 téngase presente la conformidad prestada por la actora y adquirente en subasta, a los fines de la transferencia solicitada a fs 126 de autos oficiase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., todo previa notificación a la demandada del decreto de fs 134. Notifíquese. Fdo. Dr. Ferraro (en suplencia) Dr. Male Franch. Se publica sin cargo en diario BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 62336 Mar. 18 Mar. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados: "BELTRÁN, INÉS s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 155 - Año 2.009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Inés Beltrán, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 62296 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Santiago M. Male Franch, en autos caratulados: "ROMITI, NELDO EDGAR s/Sucesión", Expte. N° 1586/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Neldo Edgar Romiti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 05 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 62332 Mar. 18 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, y dentro de los autos: "GHIBAUDO, MARIA D´ANGELO, DOMINGO ANTONIO s/Sucesiones", Expte. N° 1501/08, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los acreedores, herederos y legatarios de don Domingo Antonio D´Angelo y doña María Ghibaud, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 4 de Marzo de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 62344 Mar. 18 Abr. 1

---